

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

SESION EXTRAORDINARIA No. 1945

10 DE SETIEMBRE DE 1997

17:30 HORAS

12 SEP 1997

ORDEN DEL DIA :

- 1.- Asuntos de Presidencia Ejecutiva. Exposición a cargo del Ing. Javier Flores.
- 2.- Informe Gerencia General GG-1004-97-Negociaciones con COOPELIBERIA para refraccionar Planta Liberia. Ejecución acuerdo Sesión Junta Directiva No. 1906, art. 7 del 29-10-96.
- 3.- Nota 714-97-P.E., que adjunta oficios GG 957 y 1008-97 Gerencia General sobre posibilidad donar una sembradora de maní a la Asociación Desarrollo Integral de Abangares.
- 4.- Oficio GG No. 1025-97-Resultado gestión ante Banco Popular y de Desarrollo Comunal, para corrección devolución ahorro obligatorio a empleados del CNP. Cumplimiento acuerdo Junta Directiva Sesión 1928, art. 4 del 25-06-97.

SECRETARIA GENERAL

ORDEN DEL DIA :

-2-

5.- Oficio DVM 286/97-Vice-Ministro Agricultura y Ganadería, Ing. Gilberto Araya Soto, referente permiso sin goce de sueldo cargo Coordinador Dirección Región Brunca CNP.

6.- Mociones señores Directores.

FAS/rdr.-



Despacho Viceministro

02 de setiembre, 1997
DVM 286/97

Σ toma nota



Señor
Ing. Javier Flores Galarza
Presidente Ejecutivo
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
S. _____ O.

Estimado señor:

Por haber sido nombrado nuevamente en el cargo de Viceministro de Agricultura y Ganadería, respetuosamente le solicito el correspondiente permiso sin goce de salario a partir del 1° de setiembre de mil novecientos noventa y siete y hasta el 7 de mayo de mil novecientos noventa y ocho, para separarme de mi cargo de Coordinador de la Dirección Región Brunca.

Mucho agradeceré la atención que se sirva brindar a la presente.

Atentamente,

Ing. Gilberto Araya Soto
VICEMINISTRO



CC: Archivos.-

*ID 1945
10/9/97*

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Sesión N°.....1914 (ORD)..... Art 3 Celebrada el 26 de febrero 1997

Para ser ejecutado por PRESIDENCIA EJECUTIVA.....

SE ACUERDA:

Adicionar el acuerdo correspondiente al Acta de la Sesión No. 1913, artículo 1, inciso b-II), celebrada el 29 de enero de 1997, referido al permiso sin goce de sueldo originalmente otorgado al funcionario Ingeniero Gilberto Araya Soto, Director de la Región Brunca, con motivo de su designación como Vice-Ministro de Agricultura y Ganadería, a efecto de aclarar que el citado permiso sin goce salarial se le concede por el período que va del 1 de abril de 1997 hasta el 7 de mayo de 1998, en consideración a la solicitud presentada por el señor Araya Soto, mediante carta fechada 25 de los corrientes. ACUERDO FIRME.

Original Firmado por

Felipe Amador S.

FELIPE AMADOR S.
Secretario General

cc: Gerencia General
Sub-Gerencia General
Dirección Recursos Humanos
Auditoría General

FAS/rdr.-

Fecha de Ejecutado

OBSERVACIONES.....



PRESIDENTE EJECUTIVO
Ing. Javier Flores G.

OK

2 de setiembre de 1997
Nº 714-97 P.E.

3

Señor
Felipe Amador
Secretario
Junta Directiva

Estimado señor :

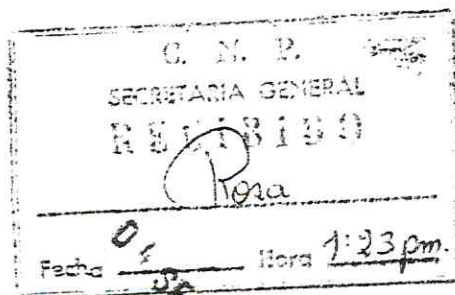
A efectos de que sea incluido en la próxima sesión de Junta Directiva me permito remitirle oficios G.G Nº 957 y G.G Nº 1008-97, emitidos por la Gerencia General; sobre posibilidad de que el CNP done una cosechadora de maní ubicada en Liberia.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

[Handwritten signature]

JFG/cris



JD/94T
10/9/97



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

San José, Costa Rica

GERENTE GENERAL

M. Sc. Luis Alberto Monge V.

Tel: 257-93-55

Fax: 223-68-29

9 de agosto, 1997

G.G. N°957-97

COMITE CAMPECIA RECIBIDA

21 AGO 1997

Ingeniero
Javier Flores Galarza
Presidente Ejecutivo

Estimado Señor:

Con respecto a su Hoja de Referencia #557-P.E. sobre posibilidad de que el CNP done una cosechadora de maní que se encuentra en San Antonio de Belén y una sembradora de maní ubicada en Liberia a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Abangares, le manifiesto lo siguiente:

En reunión de Junta Administrativa celebrada el pasado 04 de agosto en curso, existió consenso en el sentido de que se proceda a donar los bienes citados a esa Asociación en vista de que no se les está brindando ningún uso, y por el contrario se han venido deteriorando. Una vez corroborado por parte de nuestra Dirección de Asuntos Jurídicos que efectivamente se trata de una Asociación a la que se le pueda efectuar la donación y que la personería se encuentre a derecho, se debe elevar el asunto a Junta Directiva para su aprobación.

No obstante lo anterior, por informe suministrado por la Auditoría General, esta Gerencia tuvo conocimiento de que la cosechadora de maní, está siendo objeto de venta por medio del procedimiento de remate en el Concurso #11-97 "Venta de implementos agrícolas, y otros bienes usados".

/

IP CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

San José, Costa Rica

GERENTE GENERAL**M. Sc. Luis Alberto Monge V.**

Tel: 257-93-55

Fax: 223-68-29

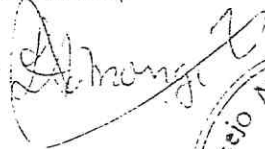
9 de agosto, 1997

G.G. N°957-97

Página #2.

Es por ello que recomiendo que a pesar del acuerdo tomado en aquella oportunidad, por ahora se desista de la donación de ese activo, para esperar el resultado del remate y continuar con la donación de la sembradora de maní únicamente.

Atentamente,



/mas**

Copia: Sub Gerencia General
Auditoría general
Dirección Asuntos Jurídicos
Dirección Región Central
Dirección Región Chorotega

CNP CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION**GERENTE GENERAL***M Sc. Luis Alberto Monge V.**San José - Costa Rica***☎ 257-9355****Fax 223-6829**

28 de agosto de 1997

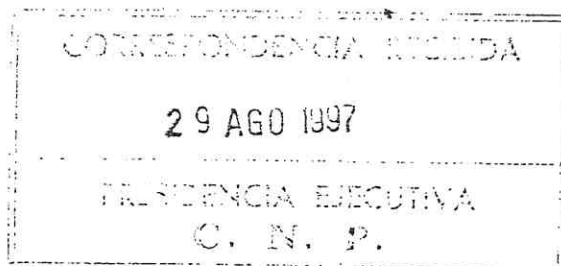
GG # 1008-97

Ingeniero

Javier Flores Galarza

Presidente Ejecutivo

Estimado señor:



En complemento a mi oficio GG #957-97 y para que sea sometido a consideración de nuestra Junta Directiva, le describo a continuación la información técnica sobre la arrancadora, cosechadora, sembradora y lomillador de maní que serán objeto de donación a la Asociación de Desarrollo Integral de Abangares.

1- Arrancadora y cosechadora de maní

Placa CNP # 44028 y SP 2901, marca Lilliston, calificado en mal estado, ubicado en San Antonio de Belén, precio según avalúo ₡63.750.00

2- Sembradora de maní

Placa SP #0035, marca Burch, calificada en mal estado, ubicada en Liberia, precio según avalúo ₡70.000.00.

3- Lomillador

Placa SP 0039, marca Burch, calificada en regular estado, ubicado en Liberia, precio según avalúo ₡70.000.00.

Este último (lomillador) a pesar de no haber sido citado por la Asociación, debo indicar que forma parte de la sembradora por lo que se procede con la donación de ésta debe incluirse el lomillador ya que éste por sí solo no tendría ninguna utilidad para la Institución.

Asimismo en lo que respecta a la cosechadora de maní debo informarle que el remate #11-97 en el cual se incluía, fue llevada a cabo el martes 26 de agosto/97 sin que fuera vendida. Por lo tanto esta cosechadora puede ser incluida en la donación que se efectuará a la citada Asociación.

Atentamente

LAM/ejv.-

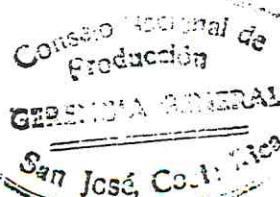
Copia: Sub-Gerencia General

Auditoría General

Dirección Asesoría Jurídica

Dirección Región Central

Dirección Región Chorotega



CNP CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

GERENTE GENERAL
M Sc. Luis Alberto Monge V.

San José - Costa Rica

Tel 257-9355

Fax 223-6829

27 de agosto de 1997
 GG #1004-97

2

OK

Señores
 Miembros Junta Directiva
 Presentes

Estimados señores:

C. N. P.	
SECRETARIA GENERAL	
RECIBIDO	
Pera	
Fecha 29/8/97	Hora 3:02pm

En atención al acuerdo de Junta Directiva #32241, Sesión 1906, Artículo 7, celebrada el 29 de octubre de 1996 relacionado con las negociaciones llevadas a cabo por la Institución con COOPELIBERIA, R.L. para refaccionar Planta Liberia, me permito informar lo siguiente:

- 1- Con oficio D.S.I. #93-96 del 13 de marzo/96 el Departamento de Servicios Institucionales remitió a esta Gerencia el diagnóstico técnico económico efectuado en Planta Liberia por el Ing. Edwin Córdoba Pérez, del cual se desprendía que para refaccionar dicha planta se requería de un monto aproximado a los \$7.500.000.00 que incluía reparaciones mecánicas, reparaciones eléctricas y reparaciones en infraestructura civil. Este estudio fue realizado precisamente atendiendo una solicitud planteada por COOPELIBERIA, R.L. en enero de 1996, el mismo fue hecho del conocimiento de COOPELIBERIA, empresa que durante los meses de abril a setiembre/96 no manifestó interés al respecto.

Fue hasta el mes de octubre de 1996 que esta empresa plantea verbalmente su interés a nuestra Presidencia Ejecutiva con el fin de retomar el asunto de Planta Liberia, situación que es hecha del conocimiento de esa Junta por el Ing. Javier Flores Galarza en Sesión 1906 del 29 de octubre/96 generando el acuerdo de Junta Directiva 32241.

Conocido lo anterior se encarga al señor Jorge Orozco Alvarado para sostener conversaciones con COOPELIBERIA para determinar las intenciones de dicha Cooperativa. Según lo informado por el señor Orozco se enfocaban ya no en un interés total por refaccionar la Planta sino que consistía en un interés parcial pues lo que perseguían en esta oportunidad era que CNP les vendiera uno de los silos de almacenamiento y algunos otros equipos que formaban parte del proceso de Planta Liberia.

JA 1945
 10/9/97

**CNP** CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

San José - Costa Rica

GERENTE GENERAL
M Sc. Luis Alberto Monge V.

☎ 257-9355

Fax 223-6829

27 de agosto de 1997

GG #1004-97

Pág. #2

Esta situación fue comentada por esta Gerencia con la Presidencia Ejecutiva determinándose que no era conveniente para la Institución en ese momento atender las pretensiones de COOPELIBERIA, ya que además de ésta, existía en la zona otra organización (COOPEBAGATZI) interesada en reactivar en su totalidad planta Liberia.

Además de esto, para que la Institución pudiera vender activos de sus plantas de proceso deben efectuarse los trámites contemplando los procesos licitatorios que establece la Ley de Contratación Administrativa, abriendo la participación de otras organizaciones y no solamente de COOPELIBERIA como pretendía ésta.

Ambas situaciones fueron hechas del conocimiento de COOPELIBERIA por medio del señor Juan Carlos Guilen quien manifestó que bajo dichas condiciones su representada buscaría otras alternativas dejando fuera la posibilidad de Planta Liberia.

- 2- Debo informar que el personal de la Región Chorotega formuló por medio del señor Eduardo Arce Díaz, un proyecto que actualmente está siendo negociado con COOPEBAGATZI R.L. para la industrialización y comercialización de arroz utilizando Planta Silos Liberia.

Dicho estudio fue elaborado en el mes de abril/97 y de él se desprende que para la reactivación de Planta Liberia con dicho proyecto, se requiere una inversión de aproximadamente \$11 millones de colones que deberá ser aportado por COOPEBAGATZI. A su vez y de acuerdo con la información suministrada por la Dirección Regional Chorotega, esta cooperativa no cuenta con la suficiente estructura económica para hacerle frente a la inversión señalada por lo que se está coordinando a nivel regional con otras organizaciones con el fin de manejar el proyecto por medio de un Consorcio Cooperativo, sobre lo cual la Dirección Chorotega está trabajando actualmente en coordinación con la Sub-Gerencia General.



CNP CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

GERENTE GENERAL
M Sc. Luis Alberto Monge V.

San José - Costa Rica

Tel 257-9355

Fax 223-6829

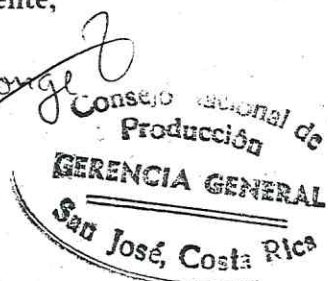
27 de agosto de 1997

GG #1004-97

Pág. #3

- 3- En lo que respecta a los recursos presupuestarios que pueda aportar la Institución para reactivar Planta Liberia, debo indicar que esto no ha sido posible, primero, por la difícil situación económica por la que atraviesa la Institución y segundo porque se ha considerado que para invertir en una planta como éstas que se encuentra en desuso debe ser únicamente por medio de un proyecto como el que se ha indicado anteriormente, que permita identificar las opciones y alternativas de funcionamiento que podría tener la Planta regionalmente.

Atentamente,



LAM/ejv.-

Copias: Presidencia Ejecutiva
Sub-Gerencia General
Región Chorotega
Auditoría General



Fabrica Nacional de Licores
Fundada en 1853
San José - Costa Rica

APARTADO: 5014-1000 SAN JOSE
184-4100 GRECIA
TELEFONO: 494-0100 GRECIA
FAX: 494-3652 GRECIA
TELEFAX: 233-9762 VENTAS

10 de setiembre de 1997
AD.G.-621

①

OK
BN FEN 97

Señores
JUNTA DIRECTIVA
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
Presente

Atn.: Sr. Felipe Amador

Estimados señores:

Ref.: Modificación Externa 03 - 1997

A efecto de que se someta al respetable conocimiento y aprobación por parte de esa Junta Directiva, adjunto encontrarán el documento señalado en la referencia, el cual corresponde a la última Modificación Externa al Presupuesto Ordinario que se plantea para el período Enero-Diciembre/1997.

La Administración General de la Fábrica Nacional de Licores, ha sostenido importantes reuniones con personeros de la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, con la finalidad de que se nos autorice utilizar los recursos provenientes de nuestros ingresos proyectados y debidamente aprobados por la Contraloría General de la República en el Presupuesto Extraordinario 01-1997.

Lo anterior, por cuanto dichos ingresos son totalmente sanos, pero por directrices específicas emitidas para nuestra Institución, el darles uso en partidas de gasto provocaba un exceso en los límites establecidos para el presente año.

JS 1945
10/9/97



Fabrica Nacional de Licores
Fundada en 1853

San José - Costa Rica

APARTADO: 5014-1000 SAN JOSE
184-4100 GRECIA
TELEFONO: 494-0100 GRECIA
FAX: 494-3652 GRECIA
TELEFAX: 233-9762 VENTAS

SRS. JUNTA DIRECTIVA
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

-2-

AD.G.-621

Es por ello, que siendo FANAL un Ente adscrito al C.N.P. y justificando plenamente el carácter empresarial de nuestras operaciones, dada la particularidad de nuestra gestión en el entorno del Sector Público, procedemos a plantear la presente Modificación Externa, en la cual incrementamos contenido presupuestario en varias partidas sustantivas, las cuales requieren de importantes recursos para concluir el período actual. Se resaltan, en este contexto, las partidas correspondientes a la Transferencia al C.N.P., Pago de la Deuda y Donación a la Comisión Nacional de Emergencias.

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente su aprobación para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,


Ing. Jorge E. Vargas Murillo
ADMINISTRADOR GENERAL

fl

CC: Presidencia Ejecutiva - CNP
Subadministración General - FANAL
Dpto. Financiero - FANAL

FABRICA NACIONAL DE LICORES
 DEPARTAMENTO FINANCIERO
 PERIODO ENERO-DICIEMBRE 1997
 MODIFICACION EXTERNA 03-1997
 DISMINUCION DE GASTOS POR PROGRAMA

CODIGO PRESUP.	DESCRIPCION DEL CODIGO	PROGRAMA ADMINISTRACION	PROGRAMA PRODUCCION	PROGRAMA MERCADO	TOTAL DISMINUCIONES
01	SERVICIOS PERSONALES	0.0	0.0	700.0	700.0
01 04	Jornales Ocasionales	0.0	0.0	700.0	700.0
07	ASIGNACIONES GLOBALES	517,635.0	0.0	0.0	517,635.0
07 01	Recursos sin Asignación Presupuestaria	517,635.0	0.0	0.0	517,635.0
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS POR PROGRAMA		517,635.0	0.0	700.0	518,335.0

AUMENTO DE GASTOS POR PROGRAMA					TOTAL AUMENTOS
01	SERVICIOS PERSONALES	750.3	0.0	3,191.6	3,949.9
01 03	Décimo Tercer Mes	50.3	0.0	191.6	249.9
01 04	Jornales Ocasionales	700.0	0.0	0.0	700.0
01 14	Comisiones	0.0	0.0	3,000.0	3,000.0
02	SERVICIOS NO PERSONALES	7,015.1	0.0	40,049.4	47,064.5
02 06	Inf. y Public. por Rad. y TV.	0.0	0.0	33,200.0	33,200.0
02 07	Inf. y Public. por Otros Medios	0.0	0.0	6,000.0	6,000.0
02 22	Seguro de Riesgos Profesionales	15.1	0.0	49.4	64.5
02 35	Consultorias	7,000.0	0.0	0.0	7,000.0
03	SERVICIO DE LA DEUDA	77.7	67,302.4	3,369.8	70,749.9
03 04	Amortización Deuda Interna	0.0	35,000.0	0.0	35,000.0
03 05	Intereses Deuda Interna	0.0	16,118.5	0.0	16,118.5
03 06	Compromisos Periodo Anterior	77.7	16,183.9	3,369.8	19,631.4
05	MATERIAS PRIMAS	0.0	3,529.4	0.0	3,529.4
05 22	Melaza y Alcohol Etílico	0.0	3,529.4	0.0	3,529.4
06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75,230.0	207,021.3	702.0	283,041.3
06 01	SECTOR PUBLICO DE SERVICIO	75,150.5	0.0	494.5	75,645.0
06 011	Cuota C.C.S.S.	90.0	0.0	322.0	420.0
06 012	Cuota I.N.A.	14.0	0.0	46.0	60.0
06 013	Cuota Asignaciones Familiares	35.0	0.0	115.0	150.0
06 014	Cuota I.M.A.S.	3.5	0.0	11.5	15.0
06 018	Del Ejercicio al Gobierno Central	75,000.0	0.0	0.0	75,000.0
06 02	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	0.0	207,021.3	0.0	207,021.3
06 022	Transferencia al C.N.P.	0.0	207,021.3	0.0	207,021.3
06 03	SECTOR PRIVADO	0.0	0.0	276.0	360.0
06 034	Aporte Asociación Solidarista	49.0	0.0	161.0	210.0
06 036	Fondo de Vivienda Garantías y Jubilaciones	35.0	0.0	115.0	150.0
06 04	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	3.5	0.0	11.5	15.0
06 041	Cuota Banco Popular	3.5	0.0	11.5	15.0
10	MAQUINARIA Y EQUIPO	15,000.0	45,000.0	0.0	60,000.0
10 01	Maq. y Equipo de Talleres	0.0	5,000.0	0.0	5,000.0
10 05	Maq. y Equipo Industrial	0.0	40,000.0	0.0	40,000.0
10 11	Equipo de Transporte	14,000.0	0.0	0.0	14,000.0
10 13	Equipo de Comunicación	1,000.0	0.0	0.0	1,000.0
12	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	0.0	50,000.0	0.0	50,000.0
12 02	Obras Hidráulicas Y Sanitarias	0.0	25,000.0	0.0	25,000.0
12 04	Otras Construcciones Adiciones y Mejoras	0.0	25,000.0	0.0	25,000.0
TOTAL AUMENTO DE GASTOS POR PROGRAMA		98,089.1	372,053.1	47,392.8	518,335.0